

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECOHARMONY S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA ECOHARMONY S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA ECOHARMONY S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES;



4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA ECOHARMONY S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 31 de marzo del 2016.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las respectivas Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF vigentes en Ecuador;
2. La Compañía ha cumplido con lo normado por el Servicio de Rentas Internas, acerca de la emisión de la Factura Electrónica, para lo cual ha puesto en marcha actualización de la Tecnología de su software contable Kohinor con la compra de la debida Licencia de uso, así como cuenta los programas originales Windows para su funcionamiento.;
3. En el mes de septiembre de 2016, dio inicio al trámite de la capitalización, producto de la reinversión de utilidades del año 2015, los mismos que ingresan en diciembre del año 2016 al Registro Mercantil, para su debida inscripción, por lo cual la compañía pasa de \$ 1.000 dólares de Capital Suscrito y Pagado a \$ 35.000.00 dólares de los Estados Unidos, a un valor nominal de USD \$ 10.00 dólares la acción, su paquete accionario está representado por 3.500.00 acciones.
4. La Administración mantiene la hipótesis de Negocio en Marcha, y para su mejor atención en las visitas a los Clientes, procedió a la compra de un vehículo, así como la adquisición de 4 equipos industriales de laboratorio, denominado autoclaves, con lo que ha procedido a la adquisición de activos productivos, con la reinversión de utilidades del año 2015.



El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA ECOHARMONY S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Dra. Margarita Astudillo Ramírez
COMISARIO
Quito, D.M. 31 de marzo de 2016